

Como la impiedad iba progresando á toda vela, ya no fué lícito adorar al Señor. Conesarse católico era lo mismo que esponerse á la muerte. Las iglesias, desiertas ó profanadas, no ofrecían mas que un espectáculo desolador. Sin altares, sin sacrificios, y estamos por decir que casi hasta sin Dios, los franceses no podían ser comparados sino con aquellos salvajes estúpidos que ninguna idea tienen del Ser Omnipotente, si es que en algun ignorado rincón de la tierra hay hombres capaces de tanto embrutecimiento (1).

El 10 de marzo de 1793 es propiamente hablando el día á que debe referirse el principio del régimen del terror, que dominó en Francia hasta la muerte de Robespierre, acaecida en 27 de julio de 1794. Este malvado hipócrita provocó sucesivamente la muerte de la reina, de madama Isabel y de tantas otras ilustres víctimas.

En 3 de julio de 1793 María Antonieta habia sido separada de sus hijos y encerrada en la Consergería. Habiendo tenido que comparecer ante un tribunal revolucionario, manifestó todo el valor y nobleza conveniente á su carácter. La molestaron con los mas absurdos interrogatorios, y la imputaron horrores repugnantes con respecto á sus hijos. La reina, reprimiendo por de pronto su indignacion, se abstuvo de contestar; mas habiéndole interpelado uno de los jurados sobre los mismos hechos, se dirigió la princesa al público y pronunció con dignidad estas notables palabras. «Si no he contestado es porque la naturaleza repugna admitir semejante acusacion hecha á una madre. Apelo al testimonio de cuantas me escuchan y les pregunto si es posible un hecho como el que se me imputa.» Este apóstrofe fué sublime y produjo un grande efecto; pero habiéndolo echado de ver el presidente, se apresuró á pasar á

(1) Mem. para la Hist. Ecles. del siglo XVIII, t. 3, p. 254.

otros cargos. En fin, María Antonieta fué condenada á muerte. El 16 de octubre, la hija de María Teresa, la hermana de dos emperadores, la reina de Francia fué conducida al cadalso en una carreta, y no desmintió su firmeza en aquel angustioso trance. Habíale dado para que la acompañara un cura constitucional, cuyas palabras no parecían llamar mucho su atención. Habíase confesado dentro de la prision con otro sacerdote, el abate Lothringer, que despues prestó los mismos servicios á otras víctimas. Dícese tambien que los abates Magnan y Cholet suministraron á la reina los socorros de la Religion en la Consergería. En efecto, es posible que los tres la hubiesen confesado en épocas distintas.

En 10 de mayo de 1794, madama Isabel, hermana del rey, princesa tan recomendable por sus virtudes cristianas y por sus grandes cualidades y que siempre habia querido participar de los peligros de Luis, sufrió la misma suerte que la reina (1). Arrancarla del Temple, arrastrarla á la Consergería, acusarla, interrogarla y pronunciar su sentencia, fué obra de algunas horas. No pudo probarsele ningun cargo: pero se supuso una conjuracion y fué condenada en masa juntamente con otras muchas personas. Como habia sido un ángel en la tierra, es de presumir que halló en el cielo el premio de sus virtudes y la indemnizacion de sus padecimientos.

Ya no quedaban mas que dos personas de aquella tan desgraciada familia, un hijo y una hija de Luis XVI. El primero tan digno de compasion, aun antes de poder comprenderlo, quedó separado de su madre al ser esta llevada á la Consergería, y fué puesto á disposicion del feroz y estúpido zapatero Simon, elegido para este empleo por Robespierre, y que posteriormente pereció con él. Atormentado el jóven rey por semejante guardian con toda clase de vejaciones, y rodeado de los

(1) Mem. para la Hist. ecles. del siglo XVIII, t. 3, p. 233-234.

ejemplos del vicio, pereció de un modo mas lento, aunque no menos eficaz. Murió, pues, el 8 de junio de 1795, á los diez años de edad, sin haber podido ver desde el fondo de su prision el trono de sus abuelos, en el que los derechos de su nacimiento le habian colocado. Por lo tocante á la hija de Luis XVI, despues de haber pasado tres años en los calabozos, separada de cuanto su corazón añoraba, salió de la fatal prision el 19 de diciembre de 1795, y fué conducida á Basilea, para ser cangeadá por algunos prisioneros de guerra, con arreglo á lo dispuesto por el Directorio. De allí pasó á Viena y se reunió despues á su tío que posteriormente fué Luis XVIII.

Por la influencia de Robespierre y con arreglo á sus instrucciones, hubo vez que se condenó ó incluyó en un mismo decreto de persecucion á clases numerosas de ciudadanos, á todos los habitantes de una ciudad ó de una provincia entera; se forjaron conspiraciones y complots imaginarios; se arreglaron categorías y listas de proscriptos; finalmente, por Robespierre y por la odiosa faccion de que era el jefe, no hubo en toda Francia un hombre que pudiera jactarse de no correr el peligro de ser entregado al verdugo por aristócrata, girondino, federalista, moderado, acaparador ó sospechoso. La proscripcion se estendió á todas las edades y á todos los rangos. Los asesinatos del tribunal revolucionario de París, que diariamente hacia cortar mas de cuarenta cabezas, no bastaron para saciar la rabiosa sed de sangre. Organizáronse en todos los puntos de la nacion comisiones, comités, y ejércitos revolucionarios: hordas de malhechores se derramaron por toda la superficie de la república, que sepultaron en innumerables prisiones á los mejores ciudadanos. De allí era de donde los comités, llamados sarcásticamente de *salvacion pública* y de *seguridad general*, enviaban sin cesar al cadalso mugeres, niños, ancianos, nobles, plebeyos, militares y particularmente sacerdotes. Cuando el instru-

mento del suplicio no tenia un movimiento bastante rápido, todo se convertía en auxiliares suyos, el océano, los rios, los precipicios, los cañones y los fusiles. Los comisionados de la Convencion, que incesantemente andaban recorriendo las divisiones militares y los departamentos con el nombre de representantes del pueblo en comision, tenían amplios poderes sobre el particular. Conocidos son los nombres de los Carrier, Lebon, Collot d'Herbois (1), etc. El primero convirtió á Nantes en un teatro de carnicería. A él es á quien se debe la infernal invencion de los barcos de bálbula, que despues de estar llenos de víctimas se hacían ir á pique en medio del rio Loire, y cuyas orillas habia esbirros prevenidos para no dejar tomar tierra á los desgraciados que intentaban salvarse de aquel suplicio de nuevo género. En este mismo tiempo Lebon, comisionado en Arras, fatigaba al instrumento de muerte con sus multiplicadas ejecuciones. En Lion, Collot de Herbois empleaba en destruir la ciudad un celo que otros desplegaban en construirla: gastaba millones para allanar edificios, desplegaba contra las murallas una especie de venganza insensata; pero aún ejercía otra mil veces mayor contra los desgraciados habitantes. Para acelerar sus asesinatos, discurrió un medio horriblemente breve: colocaba á sus víctimas en fila á la boca de un cañon, y de este modo gozaba el infernal placer de sacrificar de un solo golpe cien ó doscientos ciudadanos. Tolon vió ensangrentado su recinto con los mismos horrores. Marsella, Burdeos, Orange, Rochefort, Rennes, Brest etc., tuvieron tribunales revolucionarios que rivalizaban en crueldad con el de París. En algunos departamentos se hacia pasear pomposamente de pueblo en pueblo el fatal instrumento de muerte, y su tránsito iba siempre acompañado de ejecuciones.

Los que encarcelaban así en nombre de la

(1) Mem. para la Hist. ecles. del siglo XVIII, t. 3, p. 260-261.

libertad y despojaban ó degollaban invocando la justicia y la humanidad, no obraban así impelidos por el delirio de un ciego entusiasmo, ni por el encarnizamiento que escita un enemigo que se resiste; no les impelia tampoco la embriaguez del guerrero que dia aventurado su vida y visto correr su sangre: su brazo no se armaba sino por efecto de una premeditacion de ferocidad, por un fanatismo falso ó fingido, que les hacia insultar á sus victimas con grosera ironia y esforzarse en producir algunas impertinentes declamaciones: obraban tambien de este modo por un sentimiento de envidia, por un estúpido encono contra los hombres y las cosas que habian merecido hasta entonces respeto y veneracion; y finalmente, por el miedo que tan horribles circunstancias debia inspirarles y por el deseo de hacer desaparecer hasta el último objeto que pudiera causarles alarma. Imaginábanse aquellos miserables que la Francia estaba demasiado poblada, y decian públicamente en la odiosa gerigonza que habian inventado, que era preciso *suprimir* la mitad de los habitantes. Disputaban entre ellos seriamente sobre si convendria degollar á todos los que tuviesen mas de sesenta años. Habian llegado al extremo de hablar de estos monstruosos proyectos como de la cosa mas vulgar y con la misma sangre fria que si se tratara del asunto menos importante, y como por otra parte creian ser unos talentos superiores, y unos profundos hombres de Estado, confiaban tanto en la infalibilidad de sus planes como en la solidez de su poder. Hé ahí cuál fué durante diez y ocho meses el régimen que con tanta razón se ha denominado *reinado del terror*. Mas de dos millones de hombres perecieron por las armas ó en los patibulos. Robespierre ciertamente no ordenó por sí mismo personalmente tantas ejecuciones; pero todas fueron consecuencia y resultado de su influencia y de su política.

Hemos dicho que la impiedad perseguía so-

bre todo á los ministros de la Religión, y para probarlo podríamos añadir otra numerosa multitud de victimas á los nombres de los preladados y eclesiásticos que hemos ya citado. Mr. de Saint-Simon, obispo de Agda, fué condenado á muerte por el tribunal revolucionario de París (1). Mr. de Bréteuil, obispo de Montauban, pereció en las prisiones de Rouen. El obispo de Senlis, Mr. de Roquelaure, estaba ya designado para el hierro del verdugo, cuando ocurrió la caída de Robespierre. Los demás obispos que permanecieron en Francia, vivieron penando en las prisiones. Habíase decretado que los sacerdotes no deportados fuesen castigados con pena de la vida, y que los que los ocultasen sufrieran la misma pena. No habia, pues, necesidad para condenarlos de instruir sumarios, ni de ninguna formalidad judicial. Desde el momento en que se sabia que un sacerdote no habia prestado juramento, ya no era posible evitar el cadalso; y esta bárbara ley fué llevada á cabo. No hay acaso ciudad en Francia que no haya visto correr la sangre de algunos eclesiásticos, convencidos del crimen de no haber sido deportados, y en donde no se haya aplicado tambien igual pena á los que tuvieron la generosa compasion de haberles dado asilo. Así es como se esperaba aniquilar la Religión, esterminando á sus ministros. Unos andaban errantes por países extranjeros, sufriendo todas las incomodidades y privaciones del destierro: otros perecian en masa en el fondo de los calabozos ó en los buques en que estaban amontonados; y por último, los que habian querido sustraerse al destierro ó la prision, eran enviados al cadalso por este solo crimen. ¿Quién podria enumerar todos los que la barbarie de sus perseguidores arrebató por diversos caminos? ¿Quién alabaria dignamente á tantos varones valerosos que confesaron la fé delante de sus jueces y

(1) Mem. para la Hist. Ecles. del siglo XVIII, t. 3, p. 261-262.

les asombraron con su constancia, prefiriendo la muerte antes que salvarse por medio de una mentira, y rogando al morir por sus verdugos?

Glorioso es para el cristianismo, que entre los confesores que el santuario nos presenta, aparezcan tambien sobre el teatro de muerte simples fieles; pero con los mismos sentimientos y heroismo que los ministros del altar. Tal, entre otras, va á presentarse para edificacion nuestra la familia de La-Billiais.

Luis Antonio Leloup de La-Billiais, consejero honorario en el parlamento de Bretaña, de sesenta años de edad, vivia habitualmente en sus posesiones, situadas cerca de la ciudad de Nantes. Esta pacífica morada era teatro diario de actos de la mas activa beneficencia y de la mas tierna é ingeniosa caridad (1). Complaciase en emprender obras de utilidad pública, para ocupar á los desgraciados durante el invierno, y distribuia limosnas abundantes en trigo y en vestidos. No era su corazon el único en disfrutar de estos goces; pues su inteligencia tomaba tambien parte en ellos, haciendo que desde muchas leguas á la redonda vinieran á consultarle por lo muy versado que estaba en las leyes del país, y por la desinteresada probidad con que reparaba muchos agravios y evitaba los pleitos y contiendas.

Al principiar la revolucion, fijose constantemente en su campestre morada, convirtió esta en asilo de cuantos no la tenian, y los ministros del Señor, así como los emigrados, fueron el objeto de su compasion generosa. En estas santas obras era secundado por su esposa y por sus hijos, dignos de tal esposo y de tal padre. Sus hijas, Luisa Clara, y Maria Carolina, eran efectivamente por sus virtudes un buen testimonio de las religiosas costumbres

(1) Carron, *los Confesores de la fé de la Iglesia galicana, á fines del siglo XVIII*, t. 3, p. 77-87.

en que habian sido educadas. Mucho tiempo pasó sin que se alterara la paz de la dichosa vivienda que ocupaba esta familia, á pesar de las frecuentes visitas de la guardia nacional de Savenay: los enemigos de la humanidad y del cristianismo se volvieran sin haber podido descubrir huellas de las inocentes victimas que andaban persiguiendo con tanto encarnizamiento. Mas por último llegó el momento del sacrificio. Los impíos que andaban acechando á esta respetable familia para inmolarla á su furor, dieron noticia á la guardia nacional en 7 de diciembre de 1793, de haber visto entrar durante la noche un cura en la granja de La-Billiais. Dociles á este aviso, los soldados se pusieron en movimiento al despuntar el día y llegaron á tiempo que el padre de familia estaba al frente de una cuadrilla de peones trabajando en una avenida. Rodearonle los agresores y le hicieron volver á la granja, para hacer en presencia suya las pesquisas que creyesen convenientes. Todas fueron infructuosas por de pronto; mas habiendo encontrado en un pabellon una cartera llena de partidas de bautismo y fe de casado, declararon arrestarian á Mr. La-Billiais, su esposa y sus hijos, á menos que se les entregase el sacerdote á quien pertenecian aquellos papeles. En vista de la negativa de aquella virtuosa familia, hicieron poner los caballos al coche, y los condujeron todos presos al inmediato pueblo á casa de su mas encarnizado enemigo.

Hasta el dia siguiente permanecieron en esta primera prision durante la cual el honrado padre y buen esposo, dijo á su familia con toda la calma de la inocencia y con toda la resignacion de una probada virtud: «No, yo no puedo escapar del peligro que me amenaza; pero es glorioso el morir por tan bella causa.» De allí fueron trasladados á Nantes y Mr. La-Billiais quedó depositado en la casa de santa Clara, donde los detenidos se hallaban hacinados unos sobre otros, y reducidos á la mas espantosa desnudez y desamparo: el amigo constante de

todos los desgraciados remedió algo sus males, haciendo traer muchos carros de leña y provisiones de su hacienda que distribuyó entre sus compañeros de infortunio. Entretanto su esposa y sus dos hijas fueron encerradas en el Buen Pastor, en donde se sufrían todas las miserias posibles.

La llegada del atroz Carrier á la ciudad de Nantes, acabó de inflamar el rabioso furor de los enemigos de todo bien. Al cenar con el carcelero de las prisiones de santa Clara, quiso ver la lista de los presos, y habiéndole chocado ver entre ellos un nombre ilustre y el título de antiguo magistrado, quiso que su causa se viese al día siguiente. Habiendo, pues, comparecido La-Billiais ante el tribunal, fue condenado á muerte por la sola circunstancia de decirse habia sido encontrada en su casa la referida cartera. El acusado no tenia conocimiento de semejante hecho, ni de que hubiese entrado un sacerdote en su casa durante la noche: habló delante de sus jueces con notable entereza; representó que no tenia ningun testigo que depusiera contra él, y que sin este requisito á nadie se podia condenar á la última pena. Todas estas razones no sirvieron de nada; la sentencia de muerte fue pronunciada. Las personas que vieron salir del tribunal á la víctima, cuando la conducian á Bouffay, notaron en su semblante tanta serenidad, que creyeron que habria sido absuelto. No era posible que un amigo de la humanidad, como era Mr. La-Billiais, dejase de encontrar quien se interesara á la vez por su desgracia. Así es que, uno de sus amigos le propuso medios de evasión: «Ya os podéis imaginar, le contestó el acusado, que no hay sacrificio que no me fuera grato, tratándose de mi libertad y de la de mi familia; pero jamás me resignaré á dar un paso que sea contrario á mi decoro ó á mi conciencia.»

En la noche que siguió á su condenación escribió á la virtuosa compañera que el cielo le habia dado (fue el 10 de enero de 1794 á las

diez de la noche), y la decia: «Mi mas tierna y querida amiga: ya estoy condenado: la cartera que dicen se halló en mi casa, y que pertenece á M. C..., es la única causa de mi muerte. Nunca me hubiera imaginado una sentencia semejante; pero confío en que el Supremo Juez, ante quien en breve voy á comparecer, me tratará con mas benignidad. No siento dejar el mundo sino por tí y por nuestros hijos. No sé la suerte que te espera; pero temo que tu sentencia sea tan rigurosa como la mia. No tardaré en verme enteramente desprendido de las miserias de este mundo. ¡Dígnese el Señor concederme la gracia de una buena muerte! Desgraciadamente me veo privado de todos los auxilios espirituales, y abandonado á mi mismo en los postreros momentos de mi vida. ¡Qué cruel posición la mia! Pero esta misma ha sido la de otras muchas personas honradas que han sufrido la muerte sin haberla merecido. ¡Ruega á Dios por mí, oh dulce y querida amiga; ruegale que cuanto antes nos reúna en el cielo, que es en lo que se funda mi única esperanza. Te abrazó, mi querida amiga, á tí y á nuestros amados hijos por última vez. Deseo que sean mas felices que nosotros; pero tambien veo á lo lejos un triste porvenir para ellos. Cúmplase, sin embargo, la voluntad del Señor: todo lo dejo en sus manos. Adios, mi querida amiga, adios por última vez, adios!»

El día 11 de enero por la mañana recibieron las señoritas de La-Billiais esta carta, y no se atrevieron á leerla á su madre, deseando tomar un poco de tiempo para prepararla á tan cruel golpe. Cuando supo tan triste suceso la señora, se sintió repentinamente acometida de una ictericia. Algunos días después se le presentaron los agentes de la autoridad preguntándola cuántos hijos tenia: «seis, respondió ella, cuatro varones y dos hembras.»

«¿Pues en dónde están los varones?» — «Los tres mayores están ausentes, y el menor no sé tampoco dónde está tampoco en la ac-

tualidad.» — «Es decir, que teneis hijos emigrados; quiere decir, que vuestra hacienda debe ser confiscada,» replicaron los agentes de la tiranía, y se retiraron.

Mas el intruso de la parroquia de San Esteban de Montluc, en cuyo radio estaba comprendida la granja que habia habitado aquella familia, no se dió por satisfecho y trabajó con todo conato en que aquellas señoras fuesen condenadas á muerte. Uno de los colegas de aquel intruso, pero acaso menos bárbaro que él, le hizo presente que aunque el padre y la madre hubiesen vivido bastante, convenia dejar que las hijas gozasen aun algo mas de la vida. A lo cual el monstruo se contentó con responder: «En ese caso habria que señalarlas alguna pensión.» A fines de febrero las sacaron de la prision para hacerlas comparecer ante el tribunal. Presentáronse tres testigos declarando que las acusadas, hallándose junto á un seto, esperando el paso de la procesion de las rogativas, habian insultado al intruso, y que además no habian querido dar limosna á uno de los declarantes, porque iba á oír misa de un cura constitucional. «Eso es tan falso, respondió una de las jóvenes, como es cierto que yo misma os di limosna muy pocos dias antes de habernos puesto presas.»

En seguida acusaron á estas angelicales mujeres de haber distribuido con profusion imágenes del Corazon de Jesus, lo cual ellas confesaron ser cierto. ¡Ah! ¡y cuán grande era la elocuencia que ellas habian desplegado para reanimar en todos los fieles la devoción á este Corazon Sagrado, fuente inesfable del amor del Salvador á los hombres! En aquel tiempo de errores y de monstruosos estravios en que la Religion de Jesucristo parecia haber sido proscripta para siempre de los Estados del hijo primogénito de la Iglesia, ¿qué mayor acusacion que esta se les podia hacer á aquellas tres mujeres, apóstoles de la mas santa de las causas, que habian empleado toda su actividad en procurar á la juventud la inapre-

ciable gracia del bautismo y la instruccion cristiana por medio de los confesores de la fé que habian tenido el honor de recibir en su quinta?

Despues del interrogatorio volvieron á conducir las á su prision del Buen Pastor, y desde aquel momento principiaron á rezar todos los dias las oraciones de los agonizantes. Habiendo sido llamadas el día 7 de marzo por la mañana, pidieron en vano que se les permitiera despedirse de una parienta que participaba de su cautiverio. Habiendo comparecido ante el tribunal, fueron condenadas por los cargos que acabamos de citar. Llevadas al tribunal de sangre de Bouffay, mostraron una firmeza inalterable. La nueva Macabea marchaba entre sus dos hijas, hablando con ellas en un tono que revelaba su heroica resignacion. Las tres ostentaban una fisonomia llena de dulzura y magestad, y para dar un testimonio de que su corazon no se hallaba oprimido por la tristeza, y de que por el contrario rebotaba en pura alegría, levantaron el velo del rostro, para que comprendiera el pueblo la felicidad que tenian en morir por Jesucristo. Al caminar al patíbulo hubo una persona que, acercándose á las dos jóvenes, las aconsejó que fingieran hallarse en cinta; pero una y otra rechazaron con horror esta estravagante supercheria.

A eso de las dos de la tarde llegaron al cadalso. Abrazáronse las tres al pie de la escalera, diciéndose mutuamente que pronto volverian á reunirse en el cielo. La mas joven de las tres heroínas, Maria Carolina, habia tenido siempre los mayores deseos de hacerse religiosa. Habia ya conseguido entrar en un convento, en el que el intruso de la diócesis se presentó muy luego para darse á conocer; pero antes de las trágicas escenas que se siguieron á la noble negativa de las esposas del Gordero, declarando que no obedecerian sino á su pastor legítimo, los padres de la señorita de La-Billiais la habian arrancado, por decirlo